

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL
DE BUGA -VALLE DEL CAUCA

Guadalajara de Buga, Diez (10) de Septiembre de dos mil veintiuno 2021.

RADICACIÓN 76-111-33-33-003-2020-00095-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Mediante auto interlocutorio No.352 del 18 de septiembre de 2020, este Despacho admitió la demanda de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, seguida por la señora MYRIAM NAVARRO ARCINIEGAS contra la NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO- FOMAG (*Fl. 1 del cuaderno único*). El auto admisorio de la demanda, fue notificado a la entidad demandada el día 1 de mayo de 2021, pero por ser día inhábil, el término legal comenzó a correr a partir del día siguiente hábil, en el preciso caso el día 3 de mayo de 2021. El término legal venció el día **21 de junio de 2021**, lo anterior, atendiendo lo ordenado en el artículo 48 de la Ley 2080 de 2021, que modificó el artículo 199 de la Ley 1437 de 2011.

Dentro del término legal, la NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, presentó contestación de la demanda y propuso excepciones (*Fls. 10 a 13 del cuaderno único*)

De las excepciones propuestas por la parte demandada NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO-FOMAG, se corre traslado en la página web de la Rama Judicial los días 13, 14 y 15 de septiembre de 2021.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Diana V. Granda'.

DIANA VANESSA GRANDA ZAMBRANO
SECRETARIA

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL
DE BUGA -VALLE DEL CAUCA**

TRASLADO DE EXCEPCIONES, días 13, 14 y 15 de Septiembre de 2021

Radicación	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha de inicio	Fecha final
2020-00095	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Myriam Navarro Arciniegas	Nación- Ministerio de Educación- Fondo de Prestaciones Sociales- FOMAG	Septiembre 13 de 2021	Septiembre 15 de 2021

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Diana V Granda'.

DIANA VANESSA GRANDA ZAMBRANO

SECRETARIA